



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00282-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA SEMANA DE GESTIÓN EN LAS IIEE DE LIMA METROPOLITANA**

Referencia: a) RM N° 153-2023-MINEDU  
b) RM N° 556-2024-MINEDU

Me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", cuyo objetivo es asegurar espacios de trabajo colaborativo, reflexivo y participativo para la mejora de la gestión escolar.

Al respecto, la RM N° 556-2024-MINEDU establece la calendarización del año escolar, considerando el segundo bloque de semanas de gestión del 19 al 23 de mayo de 2025 como un período para el trabajo colegiado o individual del personal, destinado a la planificación, seguimiento y evaluación para la mejora continua de la gestión escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.

En ese sentido, se solicita a las UGEL, en el marco de sus competencias, desarrollar acciones que garanticen el fortalecimiento de las actividades de la semana de gestión en las instituciones y programas educativos de su jurisdicción bajo el liderazgo de los equipos directivos. Asimismo, se solicita remitir el Anexo 01 a los directivos de dichas instituciones y programas.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de  
Educación Básica y Técnico Productiva



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM

En señal de conformidad

2025/05/15 11:08:57

GLGC/D. OGPEBTP  
JVM/EE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0495571

CLAVE: 571F73

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177



## **ANEXO 01**

### **Pautas para la Implementación de actividades del Bloque Intermedio (Segunda semana de gestión) en las IIEE de Lima Metropolitana**

Las semanas de gestión intermedias son momentos claves para la reflexión, evaluación y planificación institucional. Las siguientes pautas buscan orientar a los directores en la organización y ejecución de actividades que fortalezcan la gestión institucional, el desarrollo académico y el bienestar socioemocional de los estudiantes, en articulación con todo el equipo educativo y la comunidad.

Las semanas de gestión tiene por objetivo el **trabajo colegiado** (a dedicación exclusiva) para el desarrollo de acciones que promuevan una adecuada **planificación, seguimiento y evaluación para la mejora continua de la gestión escolar**.

Una mejor gestión escolar permite alcanzar su finalidad: el desarrollo integral y la culminación de la trayectoria educativa de los estudiantes, garantizando el cumplimiento del plan de estudios.

#### **Programación de las actividades de las semanas de gestión en el PAT o DG**

- **Se desarrolla de manera presencial en todas las IIEE de Lima Metropolitana, salvo aquellas IIEE que cuentan con autorización expresa de la UGEL.**
- Se requiere un repositorio (digital y/o físico) para los productos generados durante las semanas de gestión.
- Aquellas instituciones educativas que implementen un modelo de servicio educativo o formas de atención particulares deberán tener en cuenta las especificidades de dicho modelo o forma de atención.
- Se atenderán las necesidades formativas del personal y otros miembros de la comunidad educativa, en concordancia con las metas anualizadas y los objetivos institucionales.
- Se recomienda abordar las oportunidades y problemáticas identificadas en el diagnóstico institucional, destacando las voces de los estudiantes.
- Debe incluirse una descripción de las actividades planificadas, especificando los propósitos para cada día y tomando en consideración las actividades recomendadas en la normativa vigente. (RM N° 153-2023-MINEDU, RM N° 556-2024-MINEDU, otros)

#### **Actividades enfocadas a la organización de la comunidad educativa**

##### **Actividad 1: Conformación, actualización y cumplimiento de funciones de los integrantes del CONEI y/o de los Comités de Gestión Escolar**

**Propósito:** Asegurar la adecuada organización interna de la institución educativa mediante la conformación, actualización y cumplimiento de funciones de los integrantes del CONEI y los comités de gestión escolar.

## **SEGUNDA SEMANA DE GESTIÓN ESCOLAR (BLOQUE INTERMEDIO)**

---

**Resultado esperado:** Integrantes del CONEI y comités de gestión escolar actualizados y operativos.

**Acciones sugeridas:**

- Revisar los registros actuales de integrantes.
- Convocar a asamblea de elección o renovación, **según corresponda**.
- Actualizar actas y registros institucionales.
- Socializar la conformación del CONEI y Comités de Gestión Escolar con la comunidad educativa.
- Desarrollar acciones que promuevan la integración y cooperación de todo el personal de la IE para el logro de los objetivos institucionales.

### **Actividad 2: Conformación de la APAFA**

**Propósito:** Garantizar la constitución legal y funcionamiento de la APAFA.

**Resultado esperado:** APAFA conformada, registrada y en funcionamiento.

**Acciones sugeridas:**

- Informar a los padres de familia sobre la importancia y funciones de la APAFA.
- Convocar a asamblea para elección de su directiva, solo en caso que **corresponda**.

### **Actividades enfocadas a los instrumentos de gestión institucional**

### **Actividad 3: Revisión y actualización del diagnóstico institucional**

**Propósito:** Actualizar el diagnóstico institucional con información relevante de logros de aprendizaje y características socioemocionales de la comunidad educativa.

**Resultado esperado:** Diagnóstico institucional actualizado y socializado.

**Acciones sugeridas:**

- Recopilar información de logros de aprendizaje y situación socioemocional.
- Analizar información en jornadas colegiadas utilizando la información proveniente de la ENLA 2024, Evaluación Regional Diagnóstica 2025 y otros que se genere en la UGEL y la IE.
- Actualizar el documento de diagnóstico.
- Compartir resultados, conclusiones y acciones de mejora con la comunidad educativa.

### **Actividad 4: Balance y reajuste del PAT o DG**

**Propósito:** Revisar y ajustar las actividades programadas en el PAT o DG para mejorar su pertinencia y cumplimiento.

**Resultado esperado:** PAT o DG reajustado y socializado con la comunidad educativa cuyas **actividades estén orientadas a la mejora de los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes.**

**Acciones sugeridas:**

- Realizar balance de actividades ejecutadas y pendientes, en función de los objetivos del PAT o DG.
- Identificar logros, dificultades y causas.
- Elaborar propuesta de reajuste de actividades teniendo en cuenta el diagnóstico.
- Socializar y validar la propuesta con directivos, docentes y representantes de estudiantes y familias.

### Actividades de seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes

**Actividad 5:** Trabajo colegiado sobre progreso de competencias.

**Propósito:** Analizar el progreso de competencias de los estudiantes y ajustar la planificación curricular.

**Resultado esperado:** Planificación curricular ajustada y estrategias de atención diferenciada definidas (Refuerzo Escolar).

**Acciones sugeridas:**

- Revisar evidencias de aprendizaje de los estudiantes y resultados de la Evaluación Diagnóstica Regional 2025, la ENLA 2024 y otras que se genere en la IE.
- Identificar competencias con bajo logro y barreras educativas.
- Revisar y ajustar la planificación curricular, según el análisis del progreso de los aprendizajes, basados en las evidencias provistas por los docentes.
- Elaborar propuestas de ajuste curricular y estrategias de apoyo.
- Organizar acciones específicas para estudiantes con necesidades educativas.
- Evaluar el desarrollo de actividades o proyectos de innovación que permitan mejorar aprendizajes de los estudiantes.
- Monitorear el avance de los logros de aprendizaje de los estudiantes, tomar decisiones e intervenir oportunamente para su mejora, en articulación con las familias.
- Dar seguimiento a la implementación y avances de las estrategias, que incluyan apoyos educativos, para la atención a estudiantes nuevos o estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o exclusión, teniendo como objetivo lograr los aprendizajes esperados y culminar su trayectoria educativa.
- Monitorear la implementación y avances de las estrategias planteadas para garantizar la transición de los estudiantes.
- Hacer seguimiento e identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a fin de implementar el Refuerzo Escolar, la recuperación pedagógica u otra estrategia o acción que permita que los estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado o ciclo.

- Monitorear la continuidad y reincorporación de los estudiantes que presentan mayores niveles de vulnerabilidad e implementar acciones correspondientes para asegurar el desarrollo y certificación de sus competencias y la continuidad de su trayectoria educativa.
- Orientar y acompañar la participación de los estudiantes en concursos organizados a nivel nacional o regional.
- Acompañar las actividades artístico-culturales garantizando la integridad de los estudiantes y promoviendo espacios donde se vivencien los valores y actitudes desde una ciudadanía activa, según lo establecido en el CNEB.
- Desarrollar espacios de participación estudiantil, como los Municipios Escolares, u otros espacios para que los estudiantes tomen la palabra y/o asuman el liderazgo frente a asuntos públicos identificados en su IE y comunidad, para garantizar el desarrollo de una ciudadanía activa.

### **Actividad 6: Evaluación del bienestar socioemocional**

**Propósito:** Valorar el bienestar socioemocional de los estudiantes y mejorar las acciones preventivas y de atención.

**Resultado esperado:** Informe de situación socioemocional y acciones de mejoras.

**Acciones sugeridas:**

- Aplicar instrumentos o recolectar información de tutores y docentes.
- Proponer mejoras en normas de convivencia, medidas correctivas y protocolos.
- Promover espacios de participación estudiantil.
- Identificación de otros riesgos que afectan el bienestar y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, con base a evidencia provista por docentes y tutores, quienes recogen los aportes, intereses y demandas de los estudiantes.
- Implementar y evaluar la aplicación y pertinencia de las acciones para fortalecer la convivencia escolar, la educación inclusiva, el acompañamiento y la prevención de la violencia, así como otras situaciones o factores de riesgo psicosocial, en el marco de los enfoques transversales del CNEB.
- Garantizar la atención oportuna de los casos de violencia contra los estudiantes, en el marco de los protocolos para la atención del sector Educación, así como, garantizar la conformación de redes de protección con instituciones aliadas para implementar acciones de prevención y atención de la violencia escolar.
- Socializar los protocolos de atención de casos e implementación de la cultura del reporte en SISEVE y el Libro de Registro de Incidencias.

**Actividades con familias**

**Actividad 7:** Rendición de cuentas y participación de familias

**Propósito:** Informar a las familias sobre los avances institucionales y promover su participación activa.

**Resultado esperado:** Familias informadas y participando en la toma de decisiones y acciones institucionales.

**Acciones sugeridas:**

- Informar sobre logros y dificultades de aprendizaje y barreras educativas.
- Compartir avances en la ejecución del PAT/DG y de metas institucionales.
- Realizar rendición de cuentas del uso de recursos.
- Proponer y definir espacios de participación familiar.

**Actividad 8:** Involucramiento de familias en bienestar socioemocional

**Propósito:** Promover la participación de las familias en acciones de cuidado socioemocional de los estudiantes.

**Resultado esperado:** Familias involucradas en acciones preventivas y de atención socioemocional.

**Acciones sugeridas:**

- Organizar talleres o charlas virtuales/presenciales sobre bienestar emocional.
- Compartir orientaciones sobre cuidado emocional en el hogar.
- Involucrar a las familias en campañas o actividades de convivencia y cultura de paz.

**OTRAS ACCIONES:**

- Monitorear el cumplimiento de la calendarización de la IE, teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos.
- Desarrollar el proceso de matrícula excepcional, de acuerdo con lo establecido en la normativa.
- Implementar acciones para garantizar el uso de los materiales y recursos educativos en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Implementar las actividades de fortalecimiento de capacidades del personal administrativo.
- Continuar la actualización de información para la adecuada distribución de materiales y recursos educativos.
- Garantizar el registro oportuno del nivel de logro alcanzado por el estudiante, al término de cada período (bimestre, trimestre o semestre), así como la descripción del progreso de sus aprendizajes en el SIAGIE.